

BASES DEL CONCURSO

TECNOLOGÍA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Organizado por la Excm. Corte Suprema y la Facultad de Derecho de la
Universidad de Chile

en el marco de la Quinta Feria de Justicia y Tecnología
en la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

I. Descripción del Concurso.

Las tecnologías de la Información y de las comunicaciones, actualmente no sólo son necesarias para la vida cotidiana, sino también se han convertido en pieza clave para la interacción de los ciudadanos con las diversas entidades públicas, siendo éste el origen de una necesidad constante de mantener al alcance de las personas las diversas herramientas que permitan el acceso al conocimiento que generan estas distintas entidades.

Es por lo anterior que dentro de las entidades públicas señaladas, el Poder Judicial ha notado lo imprescindible que se hace la creación de nuevas formas de comunicación entre los usuarios y sus autoridades y funcionarios, así como el atender la necesidad de la ciudadanía a tener un real y efectivo acceso a la Justicia, que no sólo le entregue la información requerida, sino que además ésta pueda ser de fácil obtención y que el contenido de la misma sea claro y transparente.

Por otra parte, nuestro Poder Judicial teniendo en consideración la actividad desarrollada en las aulas universitarias, y específicamente en la Universidad de Chile, ha decidido buscar en esta comunidad, ideas innovadoras, incentivando el desarrollo intelectual de los estudiantes y premiando así la creatividad de los mismos organizando un Concurso en el marco de la **V Feria de Justicia y Tecnología**, la cual a su vez es parte de la **XVII Cumbre Judicial Iberoamericana**, a desarrollarse en Santiago, los días 02 y 03 de abril del año 2014, incluyendo de esta manera también al cuerpo académico, en la participación de tan magno encuentro internacional, buscando de esta forma un reconocimiento al trabajo de académicos y estudiantes de la más antigua y prestigiosa Universidad de nuestro país.

La idea del Concurso es que tanto estudiantes como académicos logren identificar las necesidades de las personas que requieren de los diversos servicios que el Poder Judicial les entrega, destacando la información que obtienen de esta Entidad y la forma en que ésta llega a las personas. Además, se busca acercar las diversas Tecnologías de la Información y las comunicaciones a las personas, modernizando de esta manera y una vez más nuestro Poder Judicial.

Es, de esta forma, que el Poder Judicial al crear una alianza con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, busca incentivar y premiar a los estudiantes y académicos que se encuentran preocupados de las necesidades que actualmente tiene nuestra sociedad en relación al acceso a la información de esta entidad pública, logrando así un beneficio general a todos y cada uno de nosotros.

II. Objeto del Concurso.

Crear un demo de aplicación Móvil (para dispositivos móviles), destinada al público en general que contenga información que permita preferentemente acceder de forma rápida y exacta a los diferentes servicios que actualmente entrega el Poder Judicial u otros servicios que sean necesarios para la comunidad en relación con la Justicia y que actualmente no se encuentren disponibles de forma expedita.

Los servicios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, deben contener únicamente datos de carácter público que sean entregados por parte del Poder judicial o que, en caso contrario, se pueda obtener la información mediante un sistema de registro de autenticación del solicitante, esto último para evitar se entreguen datos de carácter privado, sensible o de secreto relativo.

El presente concurso es organizado por la Excm. Corte Suprema de Justicia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en adelante los **ORGANIZADORES**.

III. Participación.

El Concurso está dirigido a estudiantes, egresados y profesionales titulados durante el año 2013 de la Universidad de Chile, con preferencia a los estudiantes de las carreras de Derecho y de Ingeniería, que actualmente sean alumnos regulares de sus respectivas carreras.

La participación se realizará a través del formato de grupos, los que deberán estar conformados por:

- Un estudiante de la carrera de Derecho,
- Un estudiante de la carrera de Ingeniería, u otra carrera universitaria y
- Un profesor tutor.

Cada grupo deberá contar con la tutoría de algún Académico de la Universidad de Chile, de preferencia profesor de la carrera de Derecho y/o de Ingeniería, los cuales deberán ser profesores con nombramiento y que no tengan impedimento para realizar esta actividad.

IV. Postulación.

1. Los Postulantes deberán describir el proyecto de aplicación móvil que pretenden crear, por escrito dándoles un título o nombre, detallando el problema técnico que aborda la aplicación, indicando las soluciones conocidas hasta la fecha y la manera cómo la aplicación que se proyecta realizar se diferencia de aquellas soluciones ya existentes y/o conocidas. Los postulantes podrán apoyar sus presentaciones con dibujos técnicos y gráficos, si ello fuere necesario.

2. Adicionalmente, al momento de hacer llegar la descripción anterior, los postulantes deberán entregar a los Organizadores, los siguientes documentos:

- Copia de Cédula de Identidad de cada estudiante integrante del grupo,
- Certificado de Alumno Regular, de egresado o copia simple del título profesional, según sea el caso, de las carreras de Derecho, Ingeniería, u otra de la Universidad de Chile,
- Carta original firmada por el profesor Tutor del grupo donde se compromete a trabajar con el grupo ya individualizado, y
- Ficha de inscripción completa, que adjunta en el *Anexo* de las presentes bases del Concurso.

3. **Sólo se aceptará un proyecto o aplicación por grupo.**

4. La información que se reciba de los Postulantes será mantenida en custodia y bajo confidencialidad por los Organizadores, y la totalidad de los antecedentes presentados les serán devueltos una vez finalizado el concurso, en caso de que éste no sea escogido dentro de los preseleccionados. Una vez devueltos los antecedentes, su custodia y confidencialidad pasará a ser responsabilidad exclusiva de los Postulantes, cesando toda obligación de los Organizadores al respecto.

5. Sin perjuicio de lo anterior, los Organizadores estarán facultados para informar públicamente por cualquier medio de comunicación, respecto de los nombres de los postulantes, los títulos de los respectivos proyectos o aplicaciones, los problemas técnicos que abordan, y en general acerca de cualquier otro aspecto de las postulaciones que no comprometa la futura patentabilidad de estos proyectos.

6. **Las postulaciones se deben realizar entre el día 01 de diciembre de 2013 hasta el día 03 de enero de 2014.** Sólo se aceptarán los proyectos presentados dentro del plazo señalado en el número anterior.

8. Las postulaciones deberán enviarse en formato digital al correo electrónico: dacademica@derecho.uchile.cl

V. 1° etapa; Pre-Selección de Proyectos.

El proceso de pre-selección se realizará desde el día 6 al 8 de enero de 2014.

Para la pre-selección de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Grado de desarrollo del proyecto, ya que el objeto del Concurso es la creación de un demo de aplicación móvil, por lo que se considerará el grado de desarrollo que presente el mismo en relación a la implementación real de la aplicación.
2. Originalidad del proyecto, destacándose la creatividad de la aplicación propuesta por los postulantes.
3. Posibilidad de implementación real para dispositivos móviles, esto es, que el proyecto tenga posibilidades concretas y que posea la factibilidad de ser desarrollado por alguna empresa del área.
4. Grado de utilidad del producto que genere el proyecto, para el Poder Judicial, la academia y/o el público general, incluyendo la accesibilidad y el hecho de la cobertura de necesidades actuales por parte de la futura aplicación.

Una vez seleccionados los proyectos se les informará al correo electrónico de contacto a los grupos participantes elegidos para pasar a la siguiente etapa del Concurso.

VI. 2° etapa; Desarrollo de Proyectos Seleccionados.

1. Los grupos seleccionados tendrán el plazo contado a partir del día 09 de enero y hasta el día 23 de marzo de 2014, inclusive, para desarrollar el demo del proyecto, periodo en el cual deben contar con la asesoría del profesor.
2. **Los grupos tendrán plazo hasta el día 23 de marzo de 2014 a las 24 horas para hacer la entrega final del demo del producto.**
3. En caso de no cumplir con el plazo establecido en el número anterior, el grupo participante quedará automáticamente excluido del concurso.
4. La entrega del demo del proyecto deberá realizarse en el formato digital al correo electrónico: dacademica@derecho.uchile.cl

VII. 4º etapa; Elección de los Proyectos Ganadores.

El jurado seleccionado por los Organizadores, revisará los proyectos que hayan concluido con la 2º etapa, *Desarrollo de Proyectos Seleccionados* y conforme a los criterios establecidos en el punto V, seleccionará a los tres mejores demos de proyectos, los cuales pasarán a ser los finalistas del Concurso.

Los Organizadores notificarán al correo electrónico de contacto a los finalistas el 26 de marzo de 2014.

Los tres finalistas serán invitados a una ceremonia el día 03 de abril de 2014, en el marco de la V Feria de Justicia y Tecnología, esta última dentro de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, en donde cada uno de ellos deberá exponer en un período breve el demo de la aplicación móvil creada, especificando el problema técnico que aborda y la solución del mismo a través de la aplicación, así como la forma de funcionamiento de ésta.

Una vez concluida la exposición de los grupos finalistas se elegirá por el Jurado al equipo ganador, el segundo y el tercer lugar, respectivamente, entregándoles los premios que se detallan en el número VIII *Premios*, de las presentes bases.

En todo caso, los Organizadores se reservarán el derecho a declarar desierto uno o más de los lugares y los respectivos premios que otorga este Concurso.

VIII. Premios

1. El demo del proyecto ganador, recibirá un Computador portátil último modelo para cada uno de los integrantes del grupo, esto es, los alumnos que participen del mismo y el profesor tutor.
2. El segundo lugar, recibirá una Tablet último modelo para cada uno de los integrantes del grupo, esto es, los alumnos que participen del mismo y el profesor tutor.
3. El tercer lugar, recibirá un celular smartphone para cada uno de los integrantes del grupo, esto es, los alumnos que participen del mismo y el profesor tutor.

Sin perjuicio de lo anterior los Organizadores podrán modificar los premios para cada uno de los grupos finalistas, pudiendo aumentar la cantidad o valor de los mismos, así como hacer entrega de premios equivalentes o de similares características.

IX. Propiedad Intelectual de los Productos.

Sin perjuicio de lo señalado sobre la publicidad de los proyectos participantes, los resultados derivados de la ejecución del Proyecto y la aplicación, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos desarrollado con ocasión de éstos le corresponde a los postulantes que los hayan desarrollado. En consecuencia, los postulantes conservan sus derechos de propiedad intelectual sobre su proyecto y aplicación, su contenido, diseño y cualquier otro elemento que forme parte aquéllos. Con todo, los postulantes aceptan otorgar a los Organizadores el derecho por tiempo ilimitado a promover, difundir, exhibir y/o publicar el Proyecto o la aplicación con fines estrictamente informativos, promocionales, educativos y/o culturales.

X. Aceptación de las Bases.

La participación en el Concurso implica la aceptación total de estas Bases, así como de las decisiones que adoptaren los Organizadores en virtud de las mismas.

Anexo

Formulario Único de Inscripción
Concurso V Feria de Justicia y Tecnología

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

1.1 Antecedentes generales.

Integrantes	
Nombre Profesor Tutor	
Título del Proyecto	
Correo Electrónico de Contacto	

1.2 Antecedentes del Grupo.

Integrante 1	
Nombre Completo	
Correo Electrónico	
Carrera Cursada	
Teléfono de Contacto	

Integrante 2	
Nombre Completo	
Correo Electrónico	
Carrera Cursada	
Teléfono de Contacto	

Profesor Tutor	
Nombre Completo	

Correo Electrónico	
Cátedra o curso que imparte	
Teléfono de Contacto	

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

2.1 Problema técnico que aborda

2.2 Soluciones conocidas hasta la fecha y la manera cómo el proyecto que postulan se diferencia de aquellas ya existentes y/o conocidas.

3. RESUMEN

Resumen del Proyecto (máximo 300 palabras)